



SERVICIO DE ASISTENCIA
INTEGRAL PROFESIONAL
COOPERATIVA DE SEGUROS

Montevideo, 2 de octubre de 2013

Estimados/as cooperativistas:

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros tiene el agrado de comunicarles que el 24 de setiembre próximo pasado se celebró un convenio entre la Cooperativa y la Asociación Obstétrica del Uruguay. De esta forma, se integró un nuevo colectivo a la organización líder en la cobertura del riesgo por responsabilidad profesional por mala praxis para los profesionales de la Salud.

Por este acuerdo, cualquier obstetra-partera vinculada a la Asociación que se afilie a SAIP Cooperativa de Seguros gozará de los mismos beneficios y estará en igualdad de condiciones que cualquier afiliado de las organizaciones que ya apoyan a la Cooperativa: SMU, FEMI, SAQ, AOU y AFU.

Específicamente, se establece que a las socias de la Asociación Obstétrica del Uruguay se las exonerará del pago de la sobrecuota que la Cooperativa establece para aquellos profesionales que se afilien sin ser socios de las organizaciones referidas. Además, cualquier beneficio que se cree para los socios vinculados a estas organizaciones será trasladado, en caso de corresponder, a las obstetra-parteras adheridas a la Asociación Obstétrica del Uruguay.

El apoyo de esta nueva organización fortalece a nuestro SAIP y con la creciente adhesión de las obstetra-parteras el colectivo de cooperativistas continúa diversificándose para asegurar el apoyo mutuo.

Sin más saludan muy cordialmente,

p. Consejo Directivo

Dra. Ana Mattei
Tesorera

Dr. Alberto Piñeyro
Presidente